



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**

DECRETO (E) N° 6132

CHILLAN VIEJO, 09 de Diciembre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 5801 del 22.11.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 08 horas y 22 minutos.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 09 de diciembre de 2013, presentada por Doña **PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**, Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 48 minutos de las 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs., de permiso compensatorio el día 10 de diciembre del 2013.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**, Run 15.875.514-9, **PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**, por 02 horas y 48 minutos de las 08:15 hrs. hasta 17:48 hrs, de permiso compensatorio, desde el 10 de diciembre de 2013 hasta 10 de diciembre de 2013.

2.- QUEDARA, disponible 05 horas y 34 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)